

Telefónica acude al juzgado para legalizar su antena en Adá

26/05/2007

La empresa recurre la negativa del Ayuntamiento a darle licencia

La torreta había sido denunciada por un vecino y lleva años funcionando sin permisos

(Carlos Cortés | chantada)

La larga polémica sobre la legalidad de la antena de telefonía móvil instalada por Telefónica en una aldea de la parroquia chantadina de Adá se complica todavía un poco más. La empresa acaba de presentar un recurso contra la negativa del Ayuntamiento a concederle licencia.

El caso está ahora en manos del juzgado contencioso administrativo de Lugo. Su titular pidió recientemente al Ayuntamiento de Chantada el expediente administrativo sobre este asunto, que ya le ha sido enviado. Antes de tomar la decisión de llevar este asunto a los tribunales, Telefónica había solicitado al Ayuntamiento la legalización de la antena. Los responsables municipales se la negaron con el argumento de que lleva años funcionando sin licencia de actividad.

La empresa cree que el Ayuntamiento está obligado a darle licencia. Telefónica alega que durante el año 1999 pidió por dos veces la licencia de actividad, y no obtuvo respuesta en ninguna de las dos ocasiones, por lo que la licencia debería darse por concedida. El secretario municipal, por su parte, sostiene que en un caso como este, que afecta al dominio público, no cabe apelar al silencio administrativo, como hace la empresa.

No es la primera vez que Telefónica y el Ayuntamiento se enfrentan en los tribunales por las antenas reemisoras. La empresa consiguió que un juzgado anulase parte de la ordenanza municipal aprobada en su día para delimitar dónde se pueden instalar y dónde está prohibido.

Esta polémica antena se encuentra en la aldea de Adá. En los alrededores de este pueblo fue instalada más recientemente otra torreta, ésta de la empresa Amena. Aunque está más apartada de las casas, esta antena utiliza un generador eléctrico, y los vecinos se quejaron del ruido.

http://www.lavozdegalicia.es/ed_lemos/noticia.jsp?CAT=119&TEXTO=5838951